

EDICTO

Nº Edicto: 10611

Carátula: CRAVERO CARLOS JUAN ALBERTO S/ CONCURSO PREVENTIVO

Número de Expediente: Recep.:VI-30670-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 08/07/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 14/07/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín: 6100

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en calle Laprida Nº 292 - 5to. nivel - de la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. Justina Boeri, hace saber que en los autos caratulados "CRAVERO CARLOS JUAN ALBERTO S/CONCURSO PREVENTIVO" - RECEPTORÍA Nº G-1VI-25-C2022 - EXPTE. VI-30670-C-0000, se ha declarado abierto el concurso preventivo del Sr. Carlos Juan Cravero, DNI Nº 18.111.364, con domicilio en calle Boulevard Pbro. Juan Guirula Nº 68 de la ciudad de Laborde, provincia de Córdoba, con los efectos del art. 14 y sgtes. De la LCQ y bajo el régimen de los pequeños concursos (conf.art.289 LCQ). Se ha designado síndica a la Contadora Pública Nacional Georgina Ornela Raijman, con domicilio constituido en Rivadavia Nº 235, de esta ciudad, y domicilio electrónico georgina.raijman@gmail.com. A los fines de la verificación de créditos, se fija horario de atención de martes y jueves de 17:00 a 19:00, horas en el domicilio denunciado, estableciéndose el monto del arancel de ley en la suma de \$ 4.554,00, tanto para las verificaciones ante la Síndica como para las tardías. Asimismo hace saber que se ha determinado que hasta el día 12 de agosto de 2.022 los acreedores podrán presentar a la Síndica los pedidos de verificación y títulos pertinentes y que se han fijado los siguientes plazos: a) El día 26 de septiembre de 2.022, como límite para que la Síndica presente el Informe Individual de Créditos b) El día 9 de noviembre de 2.022 para la presentación del Informe General . Publíquese por cinco (5) días. Fdo: María Eugenia Gutierrez Elcarás - Coordinadora Subrogante OTICCA - Viedma, 8 de julio de 2.022.